



ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN N° 073 -2018-AMAG-CD/P

Lima, 22 de junio de 2018

VISTOS:

El Informe N° 202-2018-AMAG/DG, de fecha 22 de junio de 2018, mediante el cual la Dirección General propone realizar la Convocatoria Pública CAS N° 003-2018-AMAG para la cobertura de veinte (20) registros bajo el Régimen Laboral Especial y Transitorio establecido mediante el Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios, registros que están habilitados presupuestalmente, así como también propone la Comisión Evaluadora de dicho proceso de selección y la aprobación de quince (15) Perfiles de Puestos que han sido elaborados conforme con la Guía Metodológica aprobada en la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH - "Normas para la Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP", aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE; el Informe N° 320-2018-AMAG/SA mediante el cual la Secretaría Administrativa eleva el Proyecto de Resolución; y el Informe N° 345-2018-AMAG/RR.HH.; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo dispuesto por el inciso i) del literal a) del artículo 20° de la Directiva señalada en el Visto, las entidades públicas que no cuenten con resolución de inicio de implementación del nuevo régimen, deberán elaborar perfiles de puestos conforme a lo establecido en la directiva "Guía Metodológica para el diseño de perfiles de Puestos para entidades públicas aplicables a los regimenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, los jefes de las Unidades Orgánicas donde se encuentran los registros CAS de Apoyo Administrativo, Especialista Legal en Auditoría Gubernamental, Secretaria Ejecutiva, Auxiliar de Comunicaciones, Diseñador Gráfico, Apoyo Legal, Coordinador en Actividades Académicas, Asistente Informático, Soporte Técnico en Procesos Evaluativos, Asistente en Actividades Académicas, Asistente en Programación y Analista en Adquisiciones, en coordinación con la Subdirección de Recursos Humanos han elaborado los correspondientes Perfiles de Puesto, los cuales han sido validados por la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Que, los veinte registros CAS materia de cobertura se encuentran habilitados presupuestalmente, contando con las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 012 y 013-2018-AMAG/UP, que acreditan su financiamiento hasta el 31 de diciembre de 2018;

///...

Que, mediante Resolución N° 081-2017-AMAG-CD/P, de fecha 06 de octubre de 2017, se aprobaron dos (2) perfiles de puestos CAS, entre los que se encontraba el de "Apoyo Administrativo - Legajos";

Que, mediante Resolución N° 016-2018-AMAG-CD/P, de fecha 22 de febrero de 2018, se aprobaron once (11) perfiles de puestos CAS, entre los que se encontraba el de "Especialista en Contabilidad";

Que, mediante Resolución N° 052-2018-AMAG-CD/P, de fecha 08 de mayo de 2018, se aprobaron veinticinco (25) perfiles de puestos CAS, entre los que se encontraban los de "Coordinador de Sede San Martín, Asesor de Gestión Académica y Analista de Comunicación Interna";

Que, mediante Memorando N° 1391-2018-AMAG/DG, de fecha 04 de junio de 2018 la Dirección General solicita la contratación de un registro CAS (Apoyo Administrativo) por necesidad de servicio;

Que, mediante Informe N° 002-2018-AMAG/OCI, de fecha 23 de mayo de 2018, la Oficina de Control Institucional solicita la contratación de un registro CAS (Especialista Legal en Control Gubernamental) por necesidad de servicio y mediante Memorando N° 1283-2018-AMAG/DG de fecha 23 de mayo de 2018, la Dirección General autoriza dicho requerimiento;

Que, mediante Memorando N° 084-2018-AMAG/OCI, de fecha 04 de mayo de 2018, la Oficina de Control Institucional solicita la contratación de un registro CAS (Secretaria Ejecutiva) por necesidad de servicio;

Que, mediante la Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG de fecha 21 de abril de 2015, se aprueba la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL, "Directiva de los Órganos de Control Institucional", el cual señala en el numeral 7.2, inciso 0) que el Jefe de OCI debe participar como miembro del Comité para la selección de Personal para la Oficina de Control Institucional; en ese sentido, el Jefe de la Oficina de Control Institucional formará parte de la Comisión Evaluadora del citado concurso en lo que concierne a los registros de Especialista Legal en Control Gubernamental y Secretaria Ejecutiva;

Que, mediante Informe N° 032-2018-AMAG/OCRRPP, de fecha 14 de junio de 2018, la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas solicita la contratación de dos registros CAS (Auxiliar de Comunicaciones y Diseñador Gráfico) por necesidad de servicio;

Que, mediante Informe N° 33-2018-AMAG-DG/OAJ, de fecha 05 de junio de 2018, la Oficina de Asesoría Jurídica solicita la contratación de un registro CAS (Apoyo Legal) por necesidad de servicio;

Que, mediante Informe N° 389-2018-AMAG/DA, de fecha 25 de mayo de 2018, la Dirección Académica remite a la Dirección General el Informe N° 299-2018-AMAG-PROFA, a través del cual la Subdirección del Programa de Formación de Aspirantes solicita la contratación de un registro CAS (Coordinador de Actividades Académicas) por necesidad de servicio y mediante Memorando N° 1316-2018-AMAG/DG de fecha 28 de mayo de 2018, la Dirección General autoriza dicho requerimiento;

///...

Que, mediante Memorando N° 686-2018-AMAG/DA, de fecha 03 de mayo de 2018, la Dirección Académica remite el Informe N° 232-2018-AMAG/PROFA de fecha 02 de mayo de 2018, a través del cual la Subdirección del Programa de Formación de Aspirantes solicita la contratación de dos registros CAS (entre los que se encontraba el de Asistente Informático), por necesidad de servicios;

Que, mediante Informe N° 261-2018-AMAG/DA, de fecha 24 de abril de 2018, la Dirección Académica remite a la Dirección General el Informe N° 083-2018-AMAG-PCA, a través del cual la Subdirección del Programa de Capacitación para el Ascenso solicita la contratación de dos registro CAS (entre los que se encontraba el de Apoyo Administrativo) por necesidad de servicio y mediante Memorando N° 1016-2018-AMAG/DG de fecha 25 de abril de 2018, la Dirección General autoriza dicho requerimiento;

Que, mediante Informe N° 292-2018-AMAG/DA, de fecha 02 de mayo de 2018, la Dirección Académica remite a la Dirección General el Informe N° 183-2018-AMAG/PAP, a través del cual la Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento solicita la contratación de tres registros CAS (Soporte Técnico en Procesos Evaluativos y Asistente de Actividades Académicas (2)) por necesidad de servicio y mediante Memorando N° 1101-2018-AMAG/DG de fecha 02 de mayo de 2018, la Dirección General autoriza dichos requerimientos;

Que, mediante Informe N° 293-2018-AMAG/SA, de fecha 07 de junio de 2018, la Secretaría Administrativa remite a la Dirección General el Informe N° 303-2018-AMAG/RR.HH, a través del cual se solicita la contratación de dos registros CAS por necesidad de servicio (Apoyo Legal y Apoyo Administrativo – Legajos) y mediante Memorando N° 1458-2018-AMAG/DG, de fecha 11 de junio de 2018, la Dirección General autoriza dichos requerimientos;

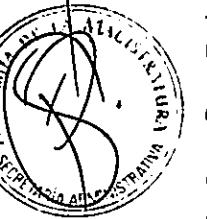
Que, mediante Informe N° 288-2018-AMAG/SA, de fecha 05 de junio de 2018, la Secretaría Administrativa remite a la Dirección General el Informe N° 274-2018-AMAG-LOG, a través del cual se solicita la contratación de un registro CAS (Asistente en Programación) por necesidad de servicio y mediante Memorando N° 1417-2018-AMAG/DG, de fecha 05 de junio de 2018, la Dirección General autoriza dicho requerimiento;

Que, mediante Informe N° 294-2018-AMAG/SA, de fecha 07 de junio de 2018, la Secretaría Administrativa remite a la Dirección General el Informe N° 279-2018-AMAG-LOG, a través del cual se solicita la contratación de un registro CAS (Analista en Adquisiciones) por necesidad de servicio y mediante Memorando N° 1459-2018-AMAG/DG, de fecha 11 de junio de 2018, la Dirección General autoriza dicho requerimiento;

Que, a través del Informe N° 202-2018-AMAG/DG, la Dirección General propone la cobertura de los registros citados por necesidad de servicio, siendo necesario realizar las acciones correspondientes que permitan cubrir a la brevedad dichos requerimientos, favoreciendo el adecuado y oportuno cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, y garantizando la eficiente ejecución de los recursos del Tesoro Público asignados a la Academia de la Magistratura por concepto de Contratación Administrativa de Servicios – CAS;

En uso de las facultades establecidas en los artículos 5° y 6° de la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, concordantes con lo

///....



establecido en los literales d) y k) del artículo 16° de su Estatuto y modificaciones aprobado mediante Resolución N° 023-2017-AMAG-CD, de fecha 19 de octubre de 2017, y en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR los Perfiles de Puestos correspondientes a los siguientes registros, para su contratación:

N°	REGISTRO	ÓRGANO /UNIDAD ORGÁNICA
01	Apoyo Administrativo	Dirección General
02	Especialista Legal en Auditoría Gubernamental	Oficina de Control Institucional
03	Secretaria Ejecutiva	Oficina de Control Institucional
04	Auxiliar de Comunicaciones	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas
05	Diseñador Gráfico	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas
06	Apoyo Legal	Oficina de Asesoría Jurídica
07	Coordinador en Actividades Académicas	Subdirección del Programa de Formación de Aspirantes
08	Asistente Informático	Subdirección del Programa de Formación de Aspirantes
09	Apoyo Administrativo	Subdirección del Programa de Capacitación para el Ascenso
10	Soporte Técnico en Procesos Evaluativos	Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento
11	Asistente en Actividades Académicas	Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento
12	Asistente en Actividades Académicas	Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento
13	Apoyo Legal	Subdirección de Recursos Humanos
14	Asistente en Programación	Oficina de Logística y Control Patrimonial
15	Analista en Adquisiciones	Oficina de Logística y Control Patrimonial

Artículo Segundo.- APROBAR la Convocatoria Pública CAS N° 003-2018-AMAG para la cobertura de los registros detallados en el siguiente cuadro, a efectos que se encuentre debidamente cubierta por quien resulte mejor calificado en estricto orden de mérito.

///...

N°	REGISTRO	REMUNERACIÓN S/.	ÓRGANO /UNIDAD ORGÁNICA
1	Apoyo Administrativo	S/. 1,800.00	Dirección General
2	Coordinador de la Sede San Martín	S/. 4,500.00	Dirección Académica
3	Asesor de Gestión Académica	S/. 5,000.00	Dirección Académica
4	Especialista Legal en Auditoría Gubernamental	S/. 5,500.00	Oficina de Control Institucional
5	Secretaria Ejecutiva	S/. 2,800.00	Oficina de Control Institucional
6	Auxiliar de Comunicaciones	S/. 2,500.00	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas
7	Diseñador Gráfico	S/. 4,000.00	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas
8	Analista de Comunicación Interna	S/. 3,000.00	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas
9	Apoyo Legal	S/. 3,500.00	Oficina de Asesoría Jurídica
10	Coordinador en Actividades Académicas	S/. 4,300.00	Subdirección del Programa de Formación de Aspirantes
11	Asistente Informático	S/. 2,500.00	Subdirección del Programa de Formación de Aspirantes
12	Apoyo Administrativo	S/. 2,500.00	Subdirección del Programa de Capacitación para el Ascenso
13	Soporte Técnico en Procesos Evaluativos	S/. 2,500.00	Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento
14	Asistente en Actividades Académicas	S/. 4,000.00	Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento
15	Asistente en Actividades Académicas	S/. 4,000.00	Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento
16	Apoyo Legal	S/. 2,500.00	Subdirección de Recursos Humanos
17	Apoyo Administrativo - Legajos	S/. 2,000.00	Subdirección de Recursos Humanos
18	Asistente en Programación	S/. 4,500.00	Oficina de Logística y Control Patrimonial
19	Analista en Adquisiciones	S/. 5,000.00	Oficina de Logística y Control Patrimonial
20	Especialista en Contabilidad	S/. 5,000.00	Subdirección de Contabilidad y Finanzas

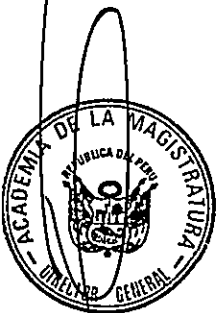
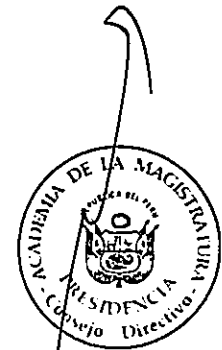
Artículo Tercero.- DESIGNAR a la Comisión Evaluadora que se hará cargo del citado proceso de evaluación y selección, la misma que quedará integrada por los siguientes tres (3) Miembros Titulares y sus respectivos tres (3) Miembros Suplentes:

Titulares:

- Luis Alberto Pacheco Mandujano
- Patty Judith Silva Fernández
- Elizabeth Angulo Toribio

Primer Miembro, quien la Presidirá
 Segundo Miembro
 Tercer Miembro, quien será la Secretaria Técnica

///...



Suplentes:

- Grover Celestino Sotelo Pariona
- Mery Caycho de la Cruz
- Joanna Leonor Sánchez Flores

- Primer Miembro
- Segundo Miembro
- Tercer Miembro, personal adscrito a la Subdirección de Recursos Humanos

La Comisión Evaluadora, en el marco de sus competencias, llevará a cabo el proceso de evaluación y selección conforme con la normatividad vigente y la Directiva N° 006-2011-AMAG/SA, Directiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS de la Academia de la Magistratura, debiendo presentar a la Dirección General el Informe Final y la relación de postulantes mejor calificados para cada registro, con la documentación sustentatoria correspondiente, para los fines establecidos en el Reglamento del proceso.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



DR. PEDRO GONZALO CHAVARRY VALLEJOS

Fiscal Supremo

Presidente del Consejo Directivo
de la Academia de la Magistratura

